

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Conquista**

Núm. 2.408/2023

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el 25 de mayo de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente nº 02/2023 de Modificación Presupuestaria, por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito, financiados con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales en el Organismo Autónomo "Residencia Municipal de Mayores Santa Ana" de Conquista, resultante de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Conquista, 30 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Buenestado Santiago.